



RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2016 del Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, Política lingüística y Cultura, por la que se da publicidad a las puntuaciones definitivas alcanzadas por los aspirantes en la fase de concurso, por los méritos cuya baremación corresponde a las Unidades de la Dirección de Gestión de Personal, en el procedimiento selectivo para el ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco, convocado por Orden de 5 de febrero de 2016 de la Consejera de Educación, Política lingüística y Cultura.

De conformidad con lo determinado en la base 8.7. de la Orden de 5 de febrero de 2016 de la Consejera de Educación, Política lingüística y Cultura por la que se convocan procedimientos selectivos para el ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco, y en el apartado 1 de la Resolución de 6 de junio de 2016 del Director de Gestión de Personal, se dio publicidad mediante Resolución de 27 de junio de 2016 del mismo Director, a las puntuaciones provisionales alcanzadas por los aspirantes en la fase de concurso, por los méritos cuya baremación corresponde a las Unidades de la Dirección de Gestión de Personal.

Resueltas las reclamaciones presentadas contra las citadas puntuaciones provisionales, así como corregidos de oficio errores advertidos, se han realizado las modificaciones oportunas.

Por lo tanto,

RESUELVO

Primero.- Hacer públicas las puntuaciones definitivas alcanzadas por los aspirantes en la fase de concurso, por los méritos cuya baremación corresponde a las Unidades de la Dirección de Gestión de Personal, en el procedimiento selectivo para el ingreso y acceso al Cuerpo de Profesores y Profesoras de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco, convocado por Orden de 5 de febrero de 2016 de la Consejera de Educación, Política lingüística y Cultura.

Segundo.- La lista definitiva de las puntuaciones obtenidas por dichos méritos por los aspirantes de todas las especialidades, se publicará en:

<http://www.irakasle.eus> (introduciendo «Usuario» y «Contraseña»): "OPE 2016. Procedimiento de ingreso y acceso" -> "Seguimiento del proceso selectivo" -> indicar Cuerpo y especialidad -> "Resultados" -> "Fase de concurso - Parcial".



**HEZKUNTZA, HIZKUNTZA POLITIKA
ETA KULTURA SAILA**
Administrazio eta Zerbitzuen Sailburuordetza
Langileak Kudeatzeko Zuzendaritza

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN,
POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA**
Viceconsejería de Administración y Servicios
Dirección de Gestión de Personal

Tercero.- Contra la puntuación definitiva no cabrá recurso, debiendo las personas interesadas interponer, en su caso, el correspondiente recurso de alzada contra la lista definitiva de personas aspirantes seleccionadas prevista en la base 10.3.2 de la convocatoria.

Vitoria-Gasteiz, 22 de julio de 2016

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE PERSONAL

KONRADO MUGERTZA URKIDI